

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **44601** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Francisco Miguel Velasco Muñoz Cuéllar, en nombre y representación de Albuñón Solar 17, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por al que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperíodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 14 de julio de 2017 y figura registrado con el número 1/493/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 14 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170055260-1